



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y QUINCE.

Ayuntamiento, habiendo conferenciado lo conveniente
advirtiendo encontrarse absolutam^{te} exauridos de
caudales sus propios, y mediante a q. el Sr. Goben-
nador Presidente para un objeto q. puede ser tan
beneficioso avista el medio de q. del asignado
al ramo de empedrador el año pasado de mil
ochocientos setenta, se satisfagan los tres mil rs.
q. se adelantaron con calidad de reintegrarlos al
primer fondo, luego q. haya medio para ello.
Acuerda: se entregue a Dho. Sr. Comisionado
los indicados tres mil rs. para q. los pongan a
disposicion de la Comision de Murcia, y se entienda
en el asunto con la misma.

Todo lo qual Acordo este Ayuntamiento por ante nos
sus secretarios Lunor. Mayores de q. Damos Fee=

Jepetell Parria
Carrero

Francisco de Borja Juan Alvarez

Carido Ordinario / En la M. N. y M. A. Ciudad de Casta

